

AUTORIZA CONTRATACION DIRECTA.

DECRETO EX. N° **2793**

MELIPILLA, **20 NOV. 2014**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N° 01, de fecha 03 de Enero de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014;
- b) Artículo 10 N° 8, de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento;
- c) El Memorándum N°270 de fecha 13 de Noviembre de 2014 de la Directora de Obras Municipales;
- d) El Memorándum N°539 de fecha 20 de Noviembre de 2014 de la Directora de Administración y Finanzas;
- e) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la Contratación Directa con el Proveedor CUETO ELECTRICIDAD LIMITADA Rut: 76.057.224-1, domiciliado en Silva Chávez N°562, Melipilla, por la adquisición de artículos eléctricos que serán utilizados en el Gimnasio Techado Alberto Gonzalez, según el siguiente detalle, con cargo a la cuenta 215-22-04-010:

CANTIDAD	PRODUCTOS	V. UNITARIO	V. TOTAL
14	CONDUIT 32X3MM	380	5,320
20	CONDUIT 32X6MM	1,360	27,200
6	CAJAS 150X150	3,200	19,200
100	ABRAZADERAS 32	100	10,000
50	ABRAZADERAS 3216	30	1,500
160	AMARRAS 385X4.8	60	9,600
20	CURVA 16M	50	1,000
20	CURVA 32M	190	3,800
2	TERMINALES 32M	150	300
6	ROOLO THHN14	19,000	114,000
5	CAJAS CHUQUI	650	3,250
5	ENCHUFES DOBLE EMBUTIDO	1,250	6,250
3	AUTOMATICOS 6AM	4,200	12,600
1	AUTOMATICOS 16AM	4,200	4,200
2	PEGAMENTO CON PINCEL	1,960	3,920
2	HUINCHAS GRANDES	1,250	2,500
	TOTAL C/IVA		\$ 224,640

2.- **FUNDAMENTACION:** Procede la Contratación Directa, según la Ley de Compras N° 19.886 y su Reglamento, Artículo 10 N° 8, por ser una Contratación de un monto inferior a 10 UTM.

20 NOV. 2014

3.- La Dirección de Administración y Finanzas imputará el gasto a los ítems 215-22-04-010 del Presupuesto Municipal Vigente, previa visación de la Factura por la Directora de Obras Municipales o quien le subrogue.

Anótese, comuníquese y archívese,

CARLO GUTIERREZ ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CGA/ABS/MWS/dgo.-

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA